

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 78

12 de noviembre de 2007

VIII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José María Federico Corral

Sesión celebrada el lunes 12 de noviembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencia C 236(VIII)/07 RGEF 2785 del Ilmo. Sr. Director General de Medio Natural, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes generales de su Dirección General para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 13 horas y 4 minutos.

Página 1911

— **Comparecencia C 236(VIII)/07 RGEF 2785** del Ilmo. Sr. Director General de Medio Natural, a petición del Grupo

Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes generales de su Dirección General para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Página 1911

-Interviene el Sr. Quintana Viar, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 1911

-Exposición del Sr. Director General del Medio Natural.

Página 1911-1915

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Quintana Viar y la Sra. Álvarez Padilla.

Página 1915-1920

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 1920-1924

— Ruegos y preguntas.

Página 1924

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 1924

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 8 minutos.

Página 1924

(Se abre la sesión a las trece horas y cuatro minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con el primer punto del orden del día.

Comparecencia C 236(VIII)/07 RGE 2785 del Ilmo. Sr. Director General del Medio Natural, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes generales de su Dirección General para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea.)

Para exponer los motivos de la petición de comparecencia, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Quintana Viar.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida, como no puede ser de otra manera, a esta Comisión, al señor Director General del Medio Natural. El motivo de esta comparecencia es para que nos explique cuáles van a ser sus líneas de trabajo, cuáles van a ser las prioridades políticas, en esta Legislatura, de la Dirección General del Medio Natural, de la que es usted titular, y también que nos explique algunas cuestiones que nos preocupan.

En este sentido, a mí me gustaría transmitirle algunas de las prioridades que desde mi Grupo nos parece que es importante resolver; algunas de ellas me gustaría transmitirle en esta primera intervención. ¿Por qué no se convocan los órganos de gobierno y participación de los parques regionales? Por ejemplo, la junta rectora del Parque Regional del Sureste se reunió el pasado 7 de noviembre, pero desde hace más de dos años no se reúne. ¿Cuáles son las razones, señor Director General?

¿Qué valoración le merecen las críticas al Plan de Ordenación de Recursos Naturales del futuro parque nacional de Guadarrama? ¿Qué ha pasado con el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque del Suroeste? ¿Qué pasa con los planes de recuperación

de especies, y muy especialmente con el del águila imperial? ¿Cuándo piensa su departamento enviar a esta Asamblea la Ley de Caza, que debería haberse aprobado ya hace años? ¿Cuál es el grado de cumplimiento del Plan Forestal vigente y cuáles son las razones de que se esté revisando? ¿Qué pasa con los planes de gestión de las zonas de especial protección para las aves, las famosas ZEPA, o los lugares de interés comunitario, los famosos LIC, que no están incluidos en parques regionales o espacios protegidos?

En fin, señor Director General, éstas son algunas de las cuestiones que nos parece que, desde Medio Natural, no solamente se deberían contestar sino también indicar cuáles son los trabajos que se quieren hacer, porque tenemos la impresión -y con esto ya termino- de que la Dirección General del Medio Natural no le gusta mucho al Partido Popular. Nada más, señor Presidente; entendemos que inicialmente es suficiente, y ya sólo darle las gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General del Medio Natural por tiempo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL** (Allué-Andrade Camacho): Muchas gracias, señor Presidente. Con independencia de que después -con mucho gusto, por supuesto- dedique algún tiempo a responder a alguna de las cuestiones que ha puesto sobre la mesa el portavoz del Grupo Socialista, voy a utilizar esta primera parte de mi intervención para exponerle -como usted decía- las líneas de trabajo, digamos las prioridades básicas de esta Dirección General, para lo cual voy a profundizar en las cuestiones o en los aspectos que ya la señora Consejera expuso brevemente cuando compareció ante esta Comisión para exponer las líneas generales del departamento. Yo voy a profundizar algo más en estas líneas fundamentales de trabajo, empezando por un elemento que va a ser esencial en la política del departamento a lo largo de toda esta Legislatura -y esperamos, por su interés, que también en el futuro, y no solamente en el más próximo sino en el más lejano-, que es el plan de repoblaciones.

Como sabe, existe un compromiso de repoblación de un número muy importante de hectáreas, concretamente 15.000 hectáreas, a lo

largo de la Legislatura; existe también en marcha un plan de repoblaciones que nos va a proporcionar precisamente el marco técnico, el marco jurídico y el marco metodológico para poder abordar esas repoblaciones. Conforme a este anuncio que le hago de profundizar en los aspectos, digamos, de importancia en la Legislatura, querría extenderme algo sobre este plan de repoblaciones porque me parece esencial para poder cumplir ese compromiso.

Este plan de repoblaciones prevé la repoblación de 15.000 hectáreas. Es un plan elaborado en los últimos años sobre bases de estricto realismo; es decir, es un plan que no solamente localiza áreas, digamos, en abstracto, cuya repoblación pueda ser importante por motivos, por ejemplo, hidrológicos, de protección de suelos, sino que ha hecho un esfuerzo especial en la localización de los suelos de aquellos lugares en los cuales la repoblación no solamente es conveniente sino además factible, porque no olvidemos que un plan de repoblaciones realmente queda en nada si esos terrenos disponibles para repoblar finalmente no lo están. Es absolutamente esencial que un plan de repoblaciones tenga unas previsiones concretas sobre los lugares en los cuales se va a desarrollar esa actividad. Por ese motivo, en el plan, como decía, yo creo que se ha hecho un ejercicio de realismo muy notable; se han buscado aquellos suelos que normalmente, por estar bajo la gestión de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio -me estoy refiriendo fundamentalmente al Catálogo de Montes de Utilidad Pública-, no sólo están accesibles para este tipo de actuaciones sino que, además, en ellos este tipo de intervenciones pueden considerarse un objetivo de política forestal de primera magnitud. Éste yo creo que es un dato importante sobre ese plan, en el cual existen incluso una serie de cartografías o de previsiones concretas de intervención que se han estructurado por comarcas forestales.

Además, éste no es un plan de repoblaciones convencional, no se limita a localizar unas superficies ya establecidas y a establecer unas actividades de repoblación más o menos en genérico. El plan se estructura en subprogramas, concretamente en nueve subprogramas; de ellos, siete son subprogramas relativos a la tipología de las repoblaciones. Se ha hecho un esfuerzo, una vez localizadas las zonas de posible actuación, para discernir qué clase de actuaciones de repoblación

son más convenientes en cada una de ellas y, en consecuencia, hemos estructurado las posibles repoblaciones, como digo, no en bruto, no a la usanza de un plan de repoblaciones convencional, sino individualizando muy bien el tipo de actuaciones. Nosotros prevemos, dentro de este Plan de Repoblaciones, subprogramas específicos. En primer lugar, la reforestación general para incluir aquellas previsiones o actuaciones de reforestación genéricas que afectan a grandes superficies; por ejemplo, superficies en las que la repoblación es indispensable por motivos de erosión, por haber sido recorridas por incendios, es decir, lugares donde la restauración de la cubierta vegetal en abstracto es necesaria y, además, existen unos motivos básicos de carácter hidrológico-forestal. Esto es lo que incluiría este primer subprograma de reforestación general.

Tenemos un subprograma específico dedicado a las frondosas nativas. Ese subprograma afecta fundamentalmente a cuatro especies, que son: el roble albar, el haya, el alcornoque y el castaño. Las cuatro especies son autóctonas de Madrid; son frondosas de primer interés, son especies protegidas en la mayor parte de los casos, salvo en el caso del castaño, y son especies cuya área de distribución es bastante limitada. Pretendemos aprovechar este Plan de Reforestación no solamente para cubrir superficies despobladas sino también para extender, con los recursos genéticos propios de la Comunidad de Madrid -después hablaré de esto-, esas áreas de posible repoblación.

Además de estos dos subprogramas que he mencionado, hay un tercer subprograma de enriquecimiento. En la Comunidad de Madrid abundan las repoblaciones, las masas artificiales de edad intermedia, incluso algunas bastante jóvenes, y abundan también los montes bajos, que, a efectos estructurales, son prácticamente lo mismo. Son masas muy condicionadas por la actividad del hombre; digamos que muy banalizadas, desde hace siglos, en términos de composición específica, sobre todo en el estrato arbóreo. Lo que pretendemos con estas actuaciones es devolver la diversidad en las especies arbóreas al estrato dominante en estas repoblaciones; es decir, pretendemos enriquecer básicamente con especies que pueden tener interés para alimento de la fauna, como pueden ser las rosáceas, etcétera. Éste es otro subprograma importante.

Decía que el Plan de Repoblaciones no es un plan convencional, en el sentido de que no pretende llenar todo de pinos ni siquiera de árboles. Nosotros somos conscientes de que, en muchos lugares de la Comunidad de Madrid, las cubiertas verdaderamente valiosas, incluso porque en ellas dominan especies protegidas, son cubiertas de matorral; por ejemplo, nuestros yesares -las llamadas en los años treinta estepas del centro de España-, que tienen un valor per se por la fauna que pueden albergar o porque, como digo, están pobladas por especies que son singulares y que incluso figuran en los catálogos de protección de la Comunidad de Madrid. Este Plan de Reforestación prevé esa recuperación de cubiertas vegetales no arbóreas, utilizando para ello especies de matorral de las que podemos encontrar en el elenco de especies existentes en nuestra región.

Además de estas actuaciones, queremos abordar un problema de primera magnitud no solamente en Madrid, sino en toda España, que es el problema de la falta de regeneración de nuestras dehesas. La Comunidad de Madrid participa, en alguna medida, en ese tipo de estructuras y, como sabrán, el uso pastoral secular de muchos de estas formaciones típicamente mediterráneas han derivado en una falta de regeneración que se va traduciendo en una pérdida paulatina de arbolado hasta que esos montes quedan rasos. Tenemos un subprograma específico dedicado a la regeneración de las dehesas con este tipo de actuaciones.

Además, también tenemos un programa también específico para la recuperación de riberas y para los bordes de los humedales con especies tanto arbóreas como arbustivas propias de este tipo de medios. Se trata de otra dedicación que consideramos importante.

Para terminar con esta relación de programas de reforestación, hemos incluido un programa genérico sobre el que ahora hablaré algo más puesto que algunas de las actuaciones importantes o más destacadas del Gobierno están relacionadas con este programa: el Programa de Creación de Parques Forestales Periurbanos. Este programa tiene el objetivo genérico de recuperar la cubierta forestal en áreas que llevan siglos descubiertas, que han sido objeto, quizás en un pasado más remoto, de una agricultura más o menos intensiva que las ha privado de su arbolado

y, en tiempos más recientes, de actividades más o menos degradantes o degradadoras, de carácter más o menos intenso, en función de las zonas; fundamentalmente, se trata de zonas fundamentalmente del sur y este o sureste de Madrid capital. Entendemos que estamos haciendo un buen servicio a los ciudadanos si les dotamos de unas áreas naturales que queremos que tengan unas características lo más próximas posible a lo que serían las masas autóctonas en estas áreas. El programa incluye dos subprogramas que tampoco han sido frecuentes hasta la fecha en materia de reforestación: un programa específico de educación ambiental y de divulgación de estas actividades -entendemos que es preciso poner en valor el arbolado; queremos que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid aprendan a valorar el arbolado, secunden estas actuaciones y participen en ellas-, y un programa de investigación. En materia de investigación, sobre todo en la repoblación de nuestras zonas más áridas, los métodos de repoblación no están ni mucho menos ultimados sino que es preciso ponerlos en valor y llegar a la conclusión de cuáles son verdaderamente útiles o cuáles deben ser retocados. Hay otros muchos aspectos de investigación, como puede ser la investigación de las áreas de procedencia de la semilla del arbolado más adecuada, que también se tratan en este subprograma. Esto en lo que se refiere al Plan de Repoblaciones, que, como les digo, incluye un subprograma en el cual se encuadran algunas de las actuaciones más importantes o a las que el Gobierno ha dado más relieve en la Legislatura pasada y que también la Consejera puso de relieve en su intervención hace algunas semanas ante esta Comisión; me refiero a los parques forestales periurbanos, más concretamente al ya iniciado de Bosquesur y a algunas otras actuaciones que hemos iniciado y que continuaremos realizando, con las que pretendíamos, como indicaba antes, recuperar una serie de zonas para los ciudadanos contribuyendo a crear áreas de valor natural, ecosistemas en los que puedan producirse procesos similares a los que puedan tener lugar en los bosques naturales y, al mismo tiempo, dotar a los ciudadanos de estas zonas de unas áreas en las cuales ellos puedan tener un esparcimiento y algún contacto con la naturaleza.

Saben ustedes que Bosquesur se puso en marcha en la Legislatura pasada, y ya hemos puesto

en funcionamiento alguna de las fases. Ahora mismo estamos dedicando un esfuerzo importante a tareas de reposición de arbolado. Son zonas -no hace falta que se lo diga porque lo hemos puesto de relieve creo que siempre que hemos venido aquí- de muy difícil intervención; se trata de suelos muy degradados y, para que se hagan ustedes idea de la dificultad de la iniciativa, en muchos casos hasta estamos llevando la tierra para poder plantar. Se trata también de una intervención con arbolado de bastante tamaño para lo que son las repoblaciones forestales convencionales, que saben que se hacen con planta muy pequeña; pero las repoblaciones son así, los forestales trabajamos a cien años vista. En definitiva, se trata de actuaciones muy costosas con las que nosotros tenemos una gran esperanza y a las que estamos dedicando una gran atención y una gran cantidad de recursos.

Insisto, ahora mismo tenemos prácticamente ultimadas dos de las primeras fases, cerca de 300 hectáreas, entre unos datos y otros, en las cuales hemos intentado reconstruir lo que podría ser la composición específica de un bosque mediterráneo en el entorno de estos lugares; es decir, son especies típicamente mediterráneas: encinas, alcornoques, quejigos y otras esclerófilas típicas de la zona, con independencia de que en determinados lugares estemos utilizando también especies de sombra o especies como hoja caediza, que obviamente no es posible en todos los lugares por las condiciones ecológicas, entre otras cuestiones, al objeto de dar una mayor sombra en algunas áreas.

Estas iniciativas de Bosquesur, que vamos a continuar en el futuro, no serán posibles si nosotros no las combinamos con la colaboración de las entidades de la zona, que es muy importante. Nosotros -y así lo hemos hecho ya con algunos ayuntamientos- tenemos convenios en el caso de Alcorcón; tenemos convenios en el caso de Getafe, donde hemos incorporado el Parque de la Alhóndiga, que ya estamos manteniendo y que pensamos ampliar con repoblaciones en la misma línea o con la misma filosofía. Asimismo, estamos a la espera de firmar un convenio con la Universidad Rey Juan Carlos, que nos puede proporcionar también unas 50 hectáreas. Hemos mantenido conversaciones -y parece que han sido muy favorablemente aceptadas- con Fuenlabrada, que podría aportar el terreno -si se me permite la palabra coloquial, el negocio es bueno

porque se crea una masa forestal y, al mismo tiempo, se mantiene, porque la Comunidad lo va a mantener-, y también con Leganés, porque podríamos dar continuidad a la zona del arroyo Butarque. Ahora mismo estamos trabajando, como saben ustedes, en el Culebro, con las zonas de "La Fortuna" y otros terrenos municipales de ese mismo entorno, lo que nos serviría para recuperar también el cauce del arroyo Butarque, donde hay una buena cantidad de hectáreas hasta la carretera de Andalucía.

A este sistema general de Bosquesur nosotros le queríamos añadir -lo indicó la Consejera en su momento- el Parque Forestal de Cuatro Vientos. ¿Por qué? Porque seguimos incrementando superficie arbolada dentro de ese sistema general de Bosquesur. La continuidad física de unas parcelas arboladas y otras es muy difícil, quizás en algunos casos inviable. En lo que sí estamos poniendo especial cuidado es en que exista conectividad, es decir, que unas parcelas y otras de esta iniciativa, de Bosquesur, puedan tener continuidad física a través de caminos, de sendas ciclistas, o de pasos a través de las infraestructuras como la M-50, por ejemplo, donde ahora mismo los hay. Ahora mismo se puede llegar desde Polvoranca prácticamente hasta el último extremo de lo que estamos repoblando en las parcelas del arroyo Culebro, con lo cual esa continuidad existe. De hecho, está previsto incluso que algunas de las rutas ciclistas del plan Cima recorran las parcelas de esta zona.

La Consejera puso de manifiesto también el interés de la Consejería por ampliar la reserva de la biosfera de la Sierra del Rincón, en lo cual estamos trabajando ya y hemos tenido contacto con varios ayuntamientos, y lo que se pretende es extender a una superficie mayor de los cinco ayuntamientos actuales los terrenos en los cuales impera un régimen sostenible tradicional de gestión de los recursos, en este caso básicamente forestales y ganaderos. Yo creo que en pocos meses seguramente tendremos una propuesta en firme y podremos llevarla al Ministerio para llevar adelante esta posible ampliación de la reserva de la biosfera.

Me pregunta usted por una serie de proyectos que vienen de la Legislatura anterior, y con esto voy a terminar, dándole unas primeras indicaciones y, si después desea usted más información, en el segundo turno se la puedo proporcionar. Recuerde usted -la Consejera ya lo

mencionó- que nosotros tenemos una serie de documentos pendientes de aprobación. Ahora mismo en fase de trabajo tenemos el Plan Rector de Uso y Gestión del Sureste que usted mencionaba; tenemos también el Plan de Ordenación de Recursos de la Sierra del Guadarrama. En ambos casos, la Consejera puso de manifiesto que en las próximas semanas serán activados. En el primer caso, en el del Parque del Sureste, esperamos que muy en breve; en el segundo caso, como ustedes sabrán, quizá el último parón, excluyendo la propia circunstancia de las elecciones y del nuevo equipo de Gobierno, ha venido derivado de que se nos ha modificado la normativa en materia de parques nacionales, lo cual altera, en alguna medida, nuestras previsiones o nuestro diagnóstico sobre lo que nosotros en un principio pensábamos incluir. Esto es así. Pero en cualquier caso, como les decía, sabrán ustedes que estamos ya en fase de reuniones con el Ministerio. Hubo una reunión entre la Consejera y la Ministra con la Consejera de Castilla y León, a la que yo tuve el honor de asistir, en la cual se puso en marcha esta fase, y esta misma semana tenemos también ya con Castilla y León alguna reunión más con el organismo autónomo Parques Nacionales para depurar el texto y continuar poniéndolo en marcha.

Yo no sé a qué críticas se refiere usted; si quiere, en el segundo turno las veremos si me las especifica un poco más. Aunque supongo cuáles son las críticas, como el parque ha sido tan criticado -sobre todo por ustedes-, no sé exactamente a cuáles se refiere. Si me las especifica, se las puedo comentar.

Le puedo comentar lo mismo respecto de los planes de recuperaciones de especies. También la Consejera puso de relieve su interés por continuar con la tramitación. Tenemos muy avanzado el plan del águila imperial y lo previsible es que siga un camino muy similar al del parque nacional o al del Plan Rector de Uso y Gestión del Sureste, es decir, que en las próximas semanas o en un tiempo prudencial podremos ponerlo en marcha. Sobre esto quiero que entiendan, y seguramente lo van a hacer, que aunque son proyectos de la Legislatura pasada, que yo considero muy maduros y muy elaborados, por supuesto sometidos a información pública, etcétera, el nuevo equipo y la nueva Consejera precisaban de algún tiempo para poder conocerlos en detalle y asumirlos. Por lo tanto, confío en que,

transcurrido este tiempo, podamos ponerlo en marcha.

En cuanto al Plan Forestal, sabrá usted que estamos en pleno proceso de revisión. ¿Cuáles son las razones de esta revisión? La propia Ley Forestal dice que tenemos que revisarlo cada equis tiempo. Nosotros procuramos cumplir la ley, y por ese motivo lo estamos haciendo. Hemos pasado una primera etapa de participación previa en la que se ha abierto un número muy alto de mesas temáticas y ahora mismo está a punto de ser sometido a información pública para terminar este proceso. En ello estamos, partiendo de la base de que el Plan de Repoblaciones que le comentaba antes es, por cierto, una parte de este Plan Forestal integrando dos de los programas: el de reconstrucción de las cubiertas arbóreas y el de hidrología.

Creo que en esta primera intervención se me ha acabado el tiempo y es suficiente. Si quieren alguna aclaración o algún comentario más, podemos hacerlo después.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Allué. Por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Muchas gracias, señor Presidente. También tengo que agradecer las explicaciones del Director General de Medio Natural. Para empezar, le deseamos mucha suerte, porque tiene muchísimo trabajo. El problema es que cada vez estamos en peores condiciones para realizarlo, si uno se lo toma en serio. Más que hablar del Plan Forestal en sí, me gustaría que hubiera hablado un poco más de cómo está el patrimonio natural y forestal en nuestra Comunidad, y me gustaría saber si considera usted que ese Plan está a la altura. Nosotros creemos que no, y no solamente porque seamos la oposición y lo veamos peor que ustedes, que lo están llevando a cabo, sino porque no hay más que darse una vuelta por algunos lugares de la Comunidad de Madrid para ver que no es un plan integral y que no responde a las necesidades reales de nuestra Comunidad.

El Grupo Popular y el Gobierno Regional ha manifestado que en la Comunidad de Madrid no se ha reducido ni una sola hectárea de espacio protegido. Es verdad, es cierto. En lo que nosotros

estamos poniendo realmente el acento no es en la disminución de hectáreas o en la disminución de espacios sino en la disminución del nivel de protección que tienen las zonas protegidas. Las zonas protegidas en nuestra Comunidad cada vez están peor. Si no, dense ustedes una vuelta por el Parque Regional del Sureste, que a pesar de ser Parque Regional, ni parece parque ni parece nada. Con respecto al Parque Regional del Sureste, aparte de la pregunta que le ha realizado el portavoz del Partido Socialista sobre la convocatoria de los órganos de los parques regionales, me gustaría saber qué le parece al Director General que la última Junta Rectora del parque solamente se reuniera para aprobar actividades tan incompatibles con la conservación de un espacio protegido como trece graveras y veinte escombreras. Si a ustedes eso les parece un parque, es bastante paradójico. Últimamente, por razones de preparar mejor mi trabajo, me he dado una vuelta por allí, y la verdad es que el panorama es absolutamente desolador: vertidos, abandono, suelos degradados, contaminación por plomo... El Parque Regional del Sureste está peor que antes de ser declarado parque, lo cual es paradójico porque, normalmente, cuando un espacio se protege por ley, se supone que es para recuperarlo y conservarlo, y es bastante duro ver que la declaración de Parque simplemente ha servido para su abandono por la desidia del Gobierno Regional en ese espacio, que pensaba en otra cosa más que en proteger el Parque, porque si no, no se explica que, además de no conservarlo o no recuperarlo, no haga más que aprobar actividades que impactan desfavorablemente en el parque.

Efectivamente, la revisión del Plan Forestal es una cuestión recogida en la Ley Forestal, y por lo menos en la web está publicado un resumen de la primera revisión, que, sinceramente, espero que sirva para enderezar la situación, lo que pasa es que este Gobierno ha dado muy pocos datos para ser optimista. Yo le agradecería que, cuando fuera posible, nos mandara a los Grupos Parlamentarios no lo que viene en la web sino la revisión de verdad para que podamos evaluar qué alcance tiene esa revisión y qué alcance tiene realmente el Plan. En segundo lugar, no soy muy optimista porque las decisiones que ha tomado este Gobierno en la anterior Legislatura y las que está tomando en ésta no llevan precisamente al optimismo de quienes defendemos la protección del medio ambiente, por ejemplo, las

decisiones de la última Junta Rectora del Parque Regional del Sureste de abrir a otro tipo de usos que no son especialmente favorables para la protección del espacio, que se hace en la última Ley aprobada por el Gobierno; o el desdoblamiento de la M-501, que ya veremos cuánto nos cuesta en términos de patrimonio natural a los madrileños. Otros ejemplos son El Encín, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Guadarrama o la limitación de las competencias de los agentes forestales.

La verdad es que ninguna de estas decisiones nos puede llevar al optimismo por mucho que ustedes nos expliquen que ahora van a hacer un plan de repoblaciones o que van a repoblar 15.000 hectáreas. Sinceramente espero que tengan ustedes mucho éxito. Lo que sí me gustaría es que, independientemente del compromiso que ustedes anuncian aquí, comprometan recursos, que digan cuánto dinero hay detrás de este programa, qué fases y qué indicadores de cumplimiento se van ustedes a plantear, y que por lo menos socialicen con el resto de los Grupos Parlamentarios esa información.

También nos gustaría saber si cuando hablan del Programa de Creación de Parques Forestales Periurbanos nos están hablando fundamentalmente de Bosquesur. Y le reitero la misma pregunta al respecto: ¿cuál es el presupuesto? ¿Solamente se plantean ustedes crear Bosquesur? Yo conozco algún proyecto similar en algún que otro ayuntamiento, y me gustaría saber cuál es el procedimiento que siguen ustedes a la hora de convenir y qué obligaciones adoptan ustedes y qué obligaciones adoptan los ayuntamientos, porque los parques periurbanos se ubican necesariamente en términos municipales donde es absolutamente necesaria la cooperación. Me gustaría conocer cuál es el procedimiento y si aparte de Bosquesur tienen ustedes alguna idea sobre otras ubicaciones posibles. Sinceramente, señor Director General, le deseo mucho éxito en esta empresa, lo que pasa es que tengo la sensación de que lo que hacemos nosotros por un lado ustedes lo deshacen por otro.

Respecto a la limitación de competencias de los Agentes Forestales, cosa que me parece bastante grave y que además ha contravenido la política no solamente estatal sino la que ha llevado la Comunidad de Madrid hasta ahora, me gustaría que me contestara a un par de preguntas: ¿Qué

porcentaje de denuncias se han tramitado desde la aprobación de la Ley en montes privados? ¿Ha descendido o ha aumentado respecto al mismo periodo del año pasado? Me da la sensación de que está todo bastante colapsado. Sobre todo, me gustaría saber qué tipo de infracciones se han denunciado en montes privados. Antes de la aplicación de la ley las denuncias eran por vallados, por construcción, por cortas, por infracciones forestales, por prevención de incendios, por vehículos abandonados y por vertido de residuos, que son actividades absolutamente graves en materia medioambiental y de ordenación del territorio. Sin embargo, en relación con los montes públicos, las principales denuncias eran por circulación de vehículos en embalses y humedales y por circulación por montes y vías pecuarias, es decir, infracciones absolutamente distintas. Si tenemos en cuenta que cerca del 73 ó 74 por ciento de los montes de nuestra Comunidad son de titularidad privada, es bastante preocupante. Y sobre todo es bastante paradójico que precisamente donde se producen mayor número de denuncias y más graves el Gobierno regional relaje su labor de inspección y vigilancia, no tiene absolutamente ninguna explicación.

La tercera cuestión que quiero plantearle -y ya termino- es que, una vez que se han limitado de hecho las competencias a los agentes forestales, una vez que no se pueden dirigir directamente al juzgado sino que tienen que hacerlo a la Consejería, con el consiguiente retraso y, por tanto, impidiendo la labor de prevención que puede tener y que de hecho tiene reconocida entre sus competencias, ¿cómo se plantea la Consejería realizar esta labor de prevención dentro de los montes de titularidad privada? En cualquier caso, como seguirá usted viniendo por aquí a hablarnos de cada uno de estos temas, seguiremos debatiendo con mayor profundidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Muchas gracias, señor Presidente. Después de su intervención, creo que hay una cuestión que está clara; lo que sí parece que se va a cumplir y que tiene una prioridad en su Dirección General es el tema reforestal, porque la

verdad es que sobre este tema usted nos ha dado numerosos datos y detalles, cuando en otras cuestiones sobre las que le hemos preguntado no ha querido entrar a fondo. Creo que, sin lugar a dudas, éste es un tema importante, pero creo que también lo eran algunas otras cuestiones que le hemos planteado.

Empezando con la primera cuestión, que es sobre la que usted más se ha extendido, la del tema forestal, la impresión que tenemos nosotros es que ustedes están utilizando criterios de gestión de la vieja escuela y están volviendo a los criterios de plantar y plantar árboles, donde sea y como sea. Y es verdad que usted apuntaba el tema de los pinos, pero la información que a nosotros se nos transmite es que es uno de los árboles que más plantan ustedes en estas operaciones que se están produciendo. No sé si es que ustedes actúan con criterios productivistas, pero tengo que decirle que esto no es Castilla y León; creo que hay una diferencia importante y sustancial en cuanto a establecer una estrategia de deforestación entre Castilla y León y Madrid.

Hay otra reflexión que le quiero hacer respecto a Bosquesur, aunque creo que usted también la habrá apuntado porque me habrá leído, y no puedo resistirme porque veo el bosque todas las mañanas y además lo piso. Aunque ustedes digan que enganchan con Cuatro Vientos, eso es absolutamente imposible. Posiblemente es que desconocen la zona, porque no sabe usted la cantidad de innumerables infraestructuras que se convierten en fronteras físicas reales, por ejemplo, Arroyo Culebro está al sur, no al norte. Inicialmente se hizo un esfuerzo respecto a Bosquesur que en este momento no se está sosteniendo tal y como se ha venido haciendo en meses anteriores a las elecciones municipales y autonómicas. En este momento hay muy poca gente, y se está generando un cierto deterioro y abandono, y lo digo por si a usted le preocupa esta cuestión. Creo que conviene que vaya usted a comprobarlo in situ, y verá que lo que le estoy apuntando no es un invento de la oposición sino que tiene que ver bastante con la realidad.

Después de leer intervenciones anteriores y de escuchar a gente que tiene conocimiento de este tema porque se dedica a algún tipo de actividad relacionada y, por lo tanto, conoce el medio, nos

debería preocupar la situación de nuestros parques, y no voy a decir que nos debería dar algo de vergüenza, que también. Por lo menos debería preocuparnos la situación en la que se encuentran nuestros parques. Después hablaré del sureste, pero en cuanto al Plan Natural de Recursos Naturales del Parque Guadarrama no se está sabiendo aprovechar la oportunidad que supone para nuestra región el tener un parque nacional. Muy al contrario, creo que el PORN afecta muy negativamente a nuestro medio natural. Hay niveles de protección que en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales no funcionan o no están establecidos y, sin embargo, sí lo están en el Parque Regional de Peñalara. Se puede decir Puede que después se diga que el Ministerio ha podido cambiar de criterios, pero la información que yo tengo, que no sé si es la misma que la suya puesto que ha estado en una reunión, es que esto está parado hasta que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Castilla y León se ponga en marcha y se haga, que es lo que está ocurriendo en este momento.

Seguimos sin entender que los órganos de gestión y participación no se reúnan, y cuando lo hacen no sea -lo apuntaba muy bien la portavoz de Izquierda Unida- precisamente con objeto de preservar, cuidar y mejorar la gestión de los parques. Y el Parque del Sureste, que tiene que ver bastante, yo creo que es en el que mayor dejación existe en este momento, el que sufre no solamente degradación sino que soporta la autorización de graveras o de escombreras. Esa mala situación ya existía antes de crearse el parque, pero, como apuntaba muy bien -y creo que con mucha razón- la portavoz de Izquierda Unida, creo que en este momento ha empeorado, y, después de dos años, nos reunimos para este tipo de cuestiones. De verdad, creo que no es nada ilustrativo el ejemplo del Parque del Sureste. Está lo de la minería y lo de la caza. Bueno, pues parece que tendría sentido prohibir o limitar, pero habría que hacer algo que en este momento no hacemos. No sé si es que hay muchos intereses creados en el parque, si es que algunos amigos se podrían enfadar o sencillamente es que no queremos acometerlo; si es así, expliquemos, digamos las razones. ¿Cuáles son las razones? Eso es lo que a mí me gustaría que nos explicara usted esta mañana.

Lo mismo pasa con el Plan Rector de Uso y Gestión, que debería haberse aprobado hace cinco

años; no sé si seguirá dormido, si lo que se hizo no valía o realmente es que no tenemos ninguna intención de querer hacerlo. Por lo tanto, por aquí pasan algunas de las cuestiones que yo creo que deberíamos plantear respecto a este parque. Creemos que la estrategia no es clara, y la magnitud que están adquiriendo las cuestiones que tienen que ver con el parque creo que empiezan a estar fuera de control; fuera del control de ustedes y creo que de todo el mundo que tenga algo que ver con el parque.

¿Qué es lo que yo creo que deberíamos plantear? Pues, mire usted, en definitiva, que traigan ustedes aquí lo que realmente tienen comprometido desde hace algún tiempo para que lo veamos; con esa buena voluntad, es muy posible que las tres fuerzas políticas que componen esta Comisión en la Asamblea estuviéramos a favor o fuéramos proclives a llegar a acuerdos, pero tienen ustedes que mover ficha; ahora que el señor Aznar se ha puesto otra vez de moda, parece razonable que hay que mover ficha.

Podríamos hablar también del Parque del Curso Medio del Guadarrama. Creo que también es un poco penosa la situación en la que se encuentra no solamente porque siempre se utiliza el parque cuando se desdoblán las carreteras, cuando se va a hacer algún tipo de infraestructuras o cuando se hacen tendidos eléctricos a troche y moche, sino porque además hay un problema añadido: que las aguas del río están en un estado pésimo. Señor Director General, parece razonable que se deberían hacer algunas de estas cuestiones porque, si algo se transmite, creo que es un abandono absoluto.

También estamos preocupados porque aún seguimos sin tener una ley de caza. A estas alturas, yo creo que no se debería tolerar que la Comunidad de Madrid no tenga una ley de caza; en una región tan densamente poblada, parecería razonable tenerla. Lo digo porque en un Estado como el nuestro, un Estado democrático donde se estable el Estado de las Autonomías, parece que es más razonable que tirar de leyes franquistas, que es lo que en este momento está sucediendo con respecto a este tema. Estoy seguro de que no es ésa la actitud, pero, al final, la realidad es ésta. Nos gustaría que ustedes se comprometieran a elaborar una ley de caza y, efectivamente, adquiriesen un compromiso y nos lo transmitiera usted más tarde, si le parece conveniente hacerlo.

En otro orden de cosas, le voy a plantear una cuestión que antes no me ha querido contestar, y es lo relativo al águila imperial. Creo que presentaron ustedes un plan de recuperación del águila imperial en información pública en agosto de 2006. ¿Qué han hecho ustedes con este plan? Pregunto esto porque no se ha sabido nada del mismo desde entonces. Yo no sé si era una cortina de humo que tenía que ver con la M-501 y, puesto que estábamos en periodo electoral, nos venía bien como justificante de que, efectivamente, estábamos preocupados por el medio ambiente y, por tanto, el medio natural, pero lo que es cierto es que después no se ha hecho nada. Yo creo que parece urgente acometer este plan.

Antes de terminar mi intervención, quiero decirle lo que le he comentado al principio. Creo que estamos en una situación, a mi entender, que nos debe preocupar y que, en principio, esta preocupación es la posición más normal y razonable de su departamento. Sé que, cuando nos conteste ahora, nos dirá todo lo contrario: que todo esto va estupendamente y que realmente va de maravilla. Ésa no es nuestra apreciación; tampoco es la de las organizaciones naturales, ecologistas o que tienen que ver bastante con la gestión que ustedes desarrollan diariamente en la Asamblea y, por tanto, en la Consejería.

Termino como anteriormente le apuntaba: si es para mejorar y conservar, usted nos tendrá a su lado y seguramente le apoyaremos, pero si ustedes creen que esto es fundamentalmente un estorbo, nos tendrá como oposición. Yo creo que ésta es la valoración que usted tiene que hacer. Por mi parte, nada más; tan sólo quiero agradecerle su presencia esta mañana en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida nuevamente al señor Director General del Medio Natural a esta Comisión. Doy por hecho, señor Allué, que volver a tenerle al frente de la Dirección General del Medio

Natural otra Legislatura es fruto del trabajo bien realizado que ha venido haciendo usted a lo largo de estos años.

Entrando en la materia que nos ocupa, y que usted señor Director General nos ha explicado hoy aquí sobre los planes y actuaciones de su Dirección, me gustaría destacar varios puntos. Uno de ellos es el Plan de Repoblación; para otros grupos políticos, si habla de él mal, y si no habla de él peor. Para nosotros es un muy importante plan con un objetivo muy ambicioso para la Comunidad de Madrid como es la reforestación de 15.000 hectáreas, mejorando así la calidad de los ecosistemas de la Comunidad de Madrid y, con ello, la calidad de vida de los ciudadanos, que es lo más importante. Bosquesur, del que han estado hablando anteriormente SS.SS., es una realidad, y pretende alcanzar, a lo largo de esta Legislatura, 900 hectáreas, lo que equivaldría, como dijo aquí la señora Consejera en su comparecencia, a nueve parques del Retiro, de zonas verdes en el sur de Madrid, un tema muy importante, y donde los municipios se están uniendo, como nos acaba de decir el Director General, a este proyecto, como es Alcorcón, Getafe, Universidad Rey Juan Carlos y Fuenlabrada.

Es importante destacar la intención de este Gobierno, como ha mencionado el Director General, de convertir los terrenos del actual aeródromo de Cuatro Vientos en un gran parque forestal de 200 hectáreas, que, por su proximidad, podría anexionarse a Bosquesur. Lo bueno, señor Quintana, no es que se adhiera o no se adhiera a Bosquesur, que se conecte o no, sino tener otro pulmón verde para los ciudadanos de Madrid. En esto tendríamos que estar todos de acuerdo, por lo que supongo que contaremos con el apoyo del Grupo Socialista. Porque, señor Quintana, usted, que está tan concienciado con el medio ambiente, ya que los terrenos pertenecen al Estado y ustedes quieren mejorar la calidad de vida de los madrileños, y no les van a negar este pulmón verde; supongo que van a apoyar al Partido Popular en todas las negociaciones para llevar a cabo este proyecto. Contamos con ello, señor Quintana.

El señor Director General nos ha comentado aquí otros temas muy importantes: la ampliación de la reserva de la biosfera, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama,

redactado y tramitado, como ha dicho el Director General, pero actualmente adaptándolo a la situación establecida por el Ministerio de Medio Ambiente. Señorías, nosotros proponemos una cosa muy fácil, como es mantener los usos tradicionales, que es lo que ha permitido que el parque se conserve. Le puede parecer mejor o peor, pero es así; es una realidad.

En lo que se refiere a los agentes forestales, señorías, ustedes están permanentemente con la misma cantinela; desde que se ha aprobado la Ley de Modernización de la Comunidad de Madrid, los forestales, según ustedes, no podrán vigilar las fincas particulares; se multiplicarán los delitos, las edificaciones ilegales, la caza; no se podrá entrar en las fincas para realizar informes que se venían haciendo, etcétera. Señorías, no es verdad, y parece que dan a entender que todos los propietarios de fincas son infractores, y ustedes saben que eso no es cierto. Tras la entrada en vigor de esta Ley de Medidas Urgentes para la Modernización de la Comunidad de Madrid, los agentes forestales van a continuar cumpliendo con todos sus cometidos con el mismo nivel de profesionalidad que les ha caracterizado hasta la fecha, contando con la colaboración de propietarios privados de la región; eso sí, con la ventaja de que el nivel de protección jurídica de sus actuaciones será mucho mayor que anteriormente, equiparando sus procedimientos de actuación con otros cuerpos (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Está claro.*) con competencias en la vigilancia y defensa del medio ambiente, como el Seprona de la Guardia Civil, señorías, que solicitan autorización del propietario para entrar en muchas fincas de la región. Aun con todo esto, deben ustedes saber, señorías -y supongo que lo sabrán-, que no todas las fincas de Madrid son latifundios (La Sra. **MONTIEL MESA**: *Precisamente ése es el problema.*); la mayor parte son de muy pequeño tamaño y se pueden vigilar desde el exterior sin ningún problema, señorías.

En cuanto a los incendios forestales, la ley permite la entrada en fincas particulares con ocasión de la extinción de incendios forestales. Por lo tanto, la extinción no se verá afectada en ningún momento; es más, he de decirles que la campaña de este año 2007 ha sido la mejor de la última década, señorías. Deberían ustedes estar contentos y felicitar al señor Director General por ello. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Luego lo hacemos.*)

Respecto al Parque Regional del Sureste, aunque algunos Grupos de la oposición digan que no se ha hecho nada, ésa es la opinión que normalmente, en el 99 por ciento de los casos, suele ser la contraria al Gobierno. Al Grupo Popular nos consta el trabajo que está desarrollando este Gobierno en este sentido. En el 2004 se elabora el Plan Rector de Uso y Gestión para el Parque Regional del Sureste. Ese mismo año se presenta el borrador al Pleno de la junta rectora del Parque Regional. En mayo del 2005 la junta informó favorablemente; durante el período de información pública se recibieron 607 alegaciones y, una vez incorporadas las sugerencias estimadas y llevados a cabo los trámites previstos en la ley, el documento, junto con el informe técnico, se remitió en mayo del 2006 a la Secretaría General Técnica de la Consejería, donde se valoró elaborar un plan de ordenación cinegética general para el parque regional. Creo que queda más que demostrado el esfuerzo y trabajo por parte del Gobierno regional, que en ningún momento ha dejado de trabajar sobre este proyecto al que se ha comprometido. Ésta, señorías, es la diferencia entre el Partido Popular y otros Gobiernos: que el Partido Popular cumple sus compromisos y otros Gobiernos no sólo no cumplen sino que son de los que intentan asfixiar a Madrid de tal modo que no pueda llevar a cabo sus proyectos. Pero los madrileños pueden estar bien tranquilos; por eso nos siguen respaldando, señorías, en las urnas, dándonos su confianza, como también darán su confianza al Partido Popular, señor Quintana, todos los españoles, apoyando al señor Rajoy en las próximas elecciones generales. Muchas gracias. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Me temo que no; me temo que Mariano lo va a dejar para otro día.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General del Medio Natural por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL** (Allué-Andrade Camacho): Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver cómo organizo las cuestiones que me han planteado ustedes con objeto de, en diez minutos, contestar las máximas posible. En primer lugar, quería dar las gracias por su atención y por su tono constructivo; aunque no lo he dicho al principio, es obvio que me

pongo a su disposición para la información que puedan necesitar en relación con este departamento en esta Legislatura.

La portavoz del Grupo Izquierda Unida me plantea una serie de cuestiones generales a las que es muy difícil responder como no sea diciendo que no compartimos esa visión de deterioro generalizado y absoluto, sin negar que en algunos casos pueda haber algunos problemas puntuales. Mire usted, realmente, la Comunidad de Madrid, para su tamaño y para su incidencia urbana, tiene un patrimonio natural verdaderamente sorprendente y lo tiene todavía, y no creo que en muchos aspectos ese patrimonio esté yendo a menos. Por ejemplo, este año tenemos el máximo de parejas de águila imperial desde hace mucho tiempo; me parece que éste es un dato interesante o relevante; es cierto, tenemos ahora mismo el máximo. Por lo tanto, no estaremos haciendo las cosas tan mal, sin negar que, como saben ustedes, por supuesto que es una especie muy sensible y que puede verse afectada por muchos factores.

Me dice usted que no hemos reducido las hectáreas de espacios protegidos pero sí el nivel de protección. Si ustedes mismos nos están diciendo que no traemos cosas aquí y que no aprobamos normativa, ¿cómo se puede reducir ese nivel de protección? Me temo que la ley es exactamente la misma. No comparto tampoco esa visión. Concretamente, habla del Plan Rector del Parque del Sureste y de una junta rectora de ese parque que no se ha reunido hace tiempo; después hablaremos de eso, porque es una observación que ha hecho también el señor Quintana. En cuanto a la junta rectora -esto sí lo voy a comentar-, dice que hemos aprobado una serie de actividades incompatibles con la protección del parque. Mire usted, la actividad minera, las graveras a las que usted se refiere, no es que estén recogidas como actividades posibles en el documento que ahora mismo existe y que regula el parque, que es el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, es que se consideran expresamente compatibles con los objetivos del parque en las zonas D y en las zonas F. Eso lo dicen el PORN y la propia ley, no me lo estoy inventando; lo siento.

En cuanto a las escombreras, no son tales. Las escombreras no hemos podido aprobarlas ni podríamos aprobarlas sencillamente porque son ilegales. Los vertidos están prohibidos. Ya sé que me

va decir usted que en el parque se producen vertidos. Naturalmente, tiene 30.000 hectáreas, tenemos los medios de inspección que tenemos, ponemos las denuncias y las resolvemos de la manera que las resolvemos. Las denuncias más importantes en materia medioambiental que se han tramitado en la Comunidad de Madrid -me estoy metiendo en un terreno que es competencia de mi compañero Luis del Olmo, pero, como lo conozco, se lo comento- han sido precisamente por ese tipo de actividades de graveras y de escombros no autorizados vertidos en el parque. Esas denuncias han sido históricas. Es más, le diré que no hay tales escombreras; lo que se está permitiendo es el relleno con tierras limpias procedentes de la excavación sometidas a un acondicionado rigurosísimo, que además se ha expuesto en esa junta. ¿Por qué? Porque ese parque, antes de ser parque, ha sido sometido a actividad minera desde hace decenios, y hay muchos espacios mineros que por ser muy antiguos no han sido nunca restaurados; son terrenos lunares. La Comunidad no puede abordar esa restauración. Nos ha parecido razonable, con el control adecuado, que esas topografías por lo menos se puedan restituir en algunos casos. ¡Ojo!, no en todos; nosotros mismos somos conscientes de que algunos humedales no se pueden rellenar por su valor faunístico o ecológico. Pero no comparto con usted esta visión de las actividades no autorizadas; a lo mejor, el problema está en un parque en el que es preciso llevar a la junta rectora temas como graveras, rellenos, vertidos -todo autorizable y compatible con la normativa del parque-, desarrollos urbanísticos dentro del parque -usted ha hablado de Velilla de San Antonio-; a lo mejor lo que es un poco raro es ese tipo de parque, pero nosotros no hicimos la ley de declaración, como sabrá usted perfectamente. Lo que no puede ser es que luego, cuando nosotros autorizamos algunas actividades que están previstas en la normativa, todo esté mal. Procuramos que se ajuste todo a la normativa. Comprendemos los problemas que puede haber, pero esto es así.

Habla usted del Plan Forestal y pide que cuando sea posible se le envíe la revisión completa. ¡Por supuesto que se hará así!, porque, como sabe usted, la Ley Forestal de Madrid prevé que ese Plan Forestal se discuta en la Asamblea, por lo que la tendrán, y espero que colaboren con nosotros. A mí me parece importante. Usted ve una insuficiencia en

cuanto al tratamiento de algunos temas. Tampoco puedo compartirlo. Los diez programas, ahora incrementados en dos más, que tiene el Plan Forestal tratan prácticamente todos los aspectos que se pueden dar en el medio natural: especies, espacios protegidos, repoblación, tratamiento selvícolas, incendios; no sé si se nos habrá quedado fuera alguna cosa, pero a mí me parece que, desde el punto de vista de la temática, es inobjetable; otra cosa es que se lleve adelante adecuadamente, que estoy seguro de que lo vamos a hacer.

Dice usted que deberíamos preocuparnos de la situación de los parques regionales, nos desea usted éxito con el Plan de Repoblación y nos pide que comprometamos recursos. Nos dice lo mismo de los parques forestales periurbanos y nos pide que establezcamos indicadores de cumplimiento. Los indicadores de cumplimiento son muy sencillos en este caso: las hectáreas repobladas. Esas hectáreas figuran en la estadística anual desde hace 20 ó 30 años, así que se sabe perfectamente lo que se ha repoblado en unos períodos y en otros. Y puedo decirle que, al menos desde hace cuatro o cinco años, se ha dado un fuerte empujón a esta actividad. ¿Comprometemos recursos? Efectivamente. Cuando me hice cargo de esta Dirección General a finales de 2003 tenía un presupuesto que se ha incrementado en un 50 o en un 60 por ciento en cuanto inversiones desde ese momento; una parte muy sustancial de ese presupuesto ha ido a parar precisamente a este tipo de intervenciones, con lo cual entiendo que hay un compromiso por parte del Gobierno regional que me está permitiendo disponer de estos fondos.

Habla usted de agentes forestales. Yo no voy a extenderme en esta materia, pero ha dicho usted una cosa que no comparto: limitación de competencias. No se han limitado las competencias. Lo único que se ha establecido en la ley es un tipo de procedimiento en relación con las fincas particulares que, ¡jojo!, me temo que en parte coincide con la doctrina del Tribunal Constitucional, que seguramente ustedes también conocen y que les resumo muy brevemente. El Tribunal Constitucional dice que las fincas rústicas, en determinadas condiciones, son ese otro tipo de lugares en los cuales el acceso depende del consentimiento del propietario; por tanto, lo que se deriva de esto es que, en muchas ocasiones, es preciso comunicar al menos la entrada, y en las ocasiones en que hay una negativa por parte del propietario hay que pedir esa

autorización judicial. Pero esto no lo estamos haciendo sólo nosotros. Si yo le leo a usted el artículo correspondiente de la Ley de Flora y Fauna de Andalucía, en fin, la redacción indudablemente no es la misma, pero se prevé perfectamente que sea necesario pedir notificación o al menos recabar consentimiento del propietario o, en su caso -lo indica de una manera vaga, sin especificar, pero ya se ve a qué se refiere, vista esta jurisprudencia del Tribunal Constitucional-, pedir la autorización judicial correspondiente, y nadie se ha escandalizado porque la Ley de Flora y Fauna de Andalucía diga esto. ¡Vamos a ver! Las reacciones pueden ser unas u otras, pero las cosas están escritas donde están y en los boletines, también.

Usted me pide los datos sobre el tanto por ciento de denuncias y tipología de las mismas. Mire, aunque yo sea el responsable de la actuación diaria de los agentes forestales, le ruego que esta pregunta se la haga al Director General de Promoción y Disciplina Ambiental, que es el encargado de recepcionar y tramitar todas estas denuncias; él le dará los detalles que tenga. Sí le digo una cosa: si por lo que me pregunta es por el porcentaje de denuncias que han sido remitidas al órgano correspondiente, no olvide usted que el órgano correspondiente y competente en muchos casos somos nosotros mismos y, desde luego, no se ha recibido una sola denuncia a la que no se le haya dado el curso reglamentario correspondiente. También dice usted que no se pueden dirigir directamente al juzgado, pero no debemos perder el horizonte de las cosas, porque la mayor parte de las denuncias que formula el Cuerpo de Agentes Forestales no son penales, son administrativas. Algunas, por su entidad penal, siempre discutible -y prueba de ello es que muchas veces, cuando se mandan a los tribunales, finalmente éstos lo cierran y nos dicen que reabramos la vía administrativa-, no está tan claro desde el principio que tengan una relevancia penal; o sea, verdaderamente las cosas no son tan sencillas; repito, en un porcentaje muy alto de casos, yo le diría que absolutamente mayoritarios, el noventa y tantos por ciento, la mayor parte de esas denuncias dan lugar a un expediente administrativo que se incoa y al que se pone fin en la propia Consejería.

Respecto a la intervención del señor Quintana, algunas cosas son comunes con lo que ha planteado la representante de Izquierda Unida.

Efectivamente, vamos a cumplir el Plan de Reforestación. Quizá me he extendido demasiado en él, y espero ahora darle algún detalle sobre el resto de las cuestiones.

Usted me habla sobre los criterios de gestión de la vieja escuela. Bueno, sobre esto tengo que decirle que los pinos no son marcianos en Madrid, ¿eh? Son tan autóctonos como las encinas. Tanto el pino carrasco, del que tenemos masas naturales en el Pinar de la Encomienda, como el negral, el piñonero, silvestre o hasta el laricio, del que tenemos un poquito en Guadarrama, son tan naturales como las encinas; sí. Créame, porque esto más o menos me suena. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Ya sé que es ingeniero forestal.*) ¿Por qué se utilizan los pinos en las actividades de repoblación? Porque los suelos están extraordinariamente degradados y es necesario asegurar con especies muy frugales y muy duras que haya una cubierta ahí, porque la clave es tener sombra. Hablaba antes de un programa de enriquecimiento, y es ahora, cuando esa masa tiene 40 ó 50 años, cuando podemos empezar a introducir otras cosas debajo; es una labor típica forestal. Con lo cual, lo de la vieja o nueva escuela, o los criterios productivistas, permítame, sin intención alguna de molestarle, que me ría un poco porque, claro, unos pinos que tienen unos turnos de 120 años y unos crecimientos absolutamente ridículos en lo alto de nuestras sierras, no sé cómo se puede ser reproductivista con ellos; créame.

En cuanto a Bosquesur, efectivamente es un proyecto importante en Cuatro Vientos. Ya sé que no tiene continuidad física, y se lo he dicho. Insistimos en que a través de iniciativas como las del Plan Cima podemos dar conectividad a esos espacios, es decir, no digamos que están muy lejos porque, además -lo ha dicho la representante del Partido Popular y tiene toda la razón-, verdaderamente, sólo con que hubiera una mancha verde ahí, ya estaríamos haciendo algo, después ya veremos cómo conecta. De todas formas, agradecería mucho que tanto en la materia del parque de Cuatro Vientos como en la colaboración de los ayuntamientos -que la estamos teniendo- sigan ustedes colaborando con nosotros.

Me habla usted del Plan de Ordenación del Guadarrama. No alcanzo a entender exactamente qué comenta en relación con él. Sí pregunta que por qué cambiamos, y que estamos afectando muy

negativamente a la protección; esto es lo que deduzco -a lo mejor lo he entendido mal, perdone-, que no estamos protegiendo con el nuevo PORN y que, sin embargo, en el parque de Peñalara, tal y como estamos ahora, sí hay protección. Mire, señor Quintana, la normativa del parque de Peñalara no es que sea parecida a la del PORN, es que la hemos utilizado para las zonas altas del parque, es que en muchas cosas prácticamente la hemos calcado. Sí, la hemos calcado, salvo en las zonas de reserva, que no existían en el parque de Peñalara, pero en el tratamiento del resto de las cuestiones ¡puede haber algún párrafo literal! Mírelo, simplemente por curiosidad. Con lo cual, tampoco entiendo exactamente su indicación. En cuanto a si el documento está o no paralizado hasta que Castilla y León ponga en marcha su parque, mire, nosotros trabajamos por nuestra cuenta, el documento está terminado, está pasado por esa Asamblea donde hubo una moción favorable al mismo, y una cosa es cierta: la nueva ley, desde luego, nos obligará a reconsiderar algunos aspectos, espero que no muchos pero, indudablemente, algún aspecto nos va a obligar a reconsiderar. Además, yo creo que estará usted de acuerdo conmigo en que una Ley de Parques Nacionales que aparece el día 4 de abril, si no estoy equivocado, hasta que no se concreta, a lo mejor no es prudente presentar un documento u otro. Como le decía, espero que esto tenga resumen en breve.

Decía usted que los órganos de los parques no se reúnen, y que el que más retraso tenía en su reunión ha sido el del parque del Sureste. Nosotros hubiéramos querido reunirlo con el PRUG aprobado, pero el PRUG no hemos podido ponerlo en marcha debido a una serie de circunstancias -básicamente algunas las ha puesto de manifiesto la representante del Partido Popular- relacionadas con informes jurídicos que nos han obligado a incluir, entre otras cosas, un plan cinegético como anexo lo que, por cierto, era una alegación de algún grupo conservacionista de que lo incluyéramos. Así lo hemos hecho, esto nos ha llevado un tiempo y, después las elecciones y de la formación del nuevo equipo no hemos podido darle prioridad. Espero que ahora podamos ponerlo ya en la recta final. Como le decía, nos hubiera gustado llevarlo adelante y hemos estado esperando un poco, lo que sucede es que los asuntos que van ahí están sujetos a una tramitación que viene gobernada por unos procedimientos

administrativos y entramos en colisión con los plazos. Finalmente, lo hemos reunido por este motivo. Como sabrá también, porque le habrán llegado noticias, en esa reunión hemos establecido un régimen mucho más frecuentes de reuniones; hemos previsto un régimen de reunión cada trimestre, al menos en régimen de comisión permanente, y una reunión anual en pleno, con lo cual espero que estas disfunciones, de las que no les falta a ustedes razón en indicar, se puedan resolver para el futuro.

En cuanto a la Ley de Caza, recuerde usted que en el programa electoral venía una indicación de que se revisaría la normativa en materia de caza. A mí esto de las leyes franquistas o no franquistas... Mire usted, la Ley del Caza es del año 42 efectivamente, pero no habla de los principios fundamentales del movimiento, habla de caza. Puede ser una ley antigua, y en eso estoy de acuerdo con usted, pero, desde el punto de vista técnico, no creo que sea una ley forzosamente mala. Sí que nos gustaría, sobre todo en determinadas materias como el régimen sancionador, tenerla algo más actualizada, estamos trabajando en ello y tenemos algún borrador que espero que podamos llevar adelante.

Respecto al águila imperial, desde luego no tiene absolutamente nada de cortina de humo, pero vuelvo a decirle lo mismo: en un momento en el cual el Ministerio se pone a revisar la Ley 4/89, que es de la que dependen este tipo de planes, y en un determinado momento no tenemos siquiera claro si

en los planes de recuperación de especies va a haber áreas críticas o no, porque hubo un momento en que se cayó el borrador; no sé si es prudente avanzar con un plan. Sí quiero decirle que el plan está ultimado, que esa ley está en tramitación ahora mismo en las Cortes, como sabe usted perfectamente, y no sé las previsiones, pero supongo que saldrá antes de final de año. En ese momento, cuando sepamos a qué atenernos, tendremos la línea despejada para poder tomar una determinación.

No me voy a extender más, porque además he rebasado el tiempo, me temo, y quería reiterarles mi absoluta disponibilidad y mi agradecimiento por su tono constructivo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director. Pasamos al segundo punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o pregunta por parte de los señores diputados? (*Denegaciones.*) En ese caso, no habiendo ni ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y ocho minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2007,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2007.